

# I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 23 de Junio de 2014.-



## Decreto Alcaldicio N° 903

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 04 de Febrero de 2014, que aprueba Programas Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014" por la Dirección de Aseo y Ornato y por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Iquique.

Currículum Vitae de Darwin Remigio Jara Sargado.

Currículum Vitae de Daniel Alfonso Buitre Pacheco, se adjunta fotocopia carnet de identidad, Certificado de Antecedentes Folio N° 134972934 de Daniel Alfonso Buitre Pacheco, Rut N° [REDACTED], hoja de vida de conductor, certificado de afiliación Consalud.

Currículum Vitae de Tomy Fabían Santos Thenoux.

Memorándum N° 986-A, de fecha 28 de Mayo de 2014, de Director Aseo y Ornato a Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barria, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 1777, de fecha 04 de Junio de 2014, de Director (S) Asesoría Jurídica a Dirección Adm. y Finanzas.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR 000312, de fecha 05 de Junio de 2014, emitido por la Dirección Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000312, de fecha 05 de Junio de 2014, de Dirección Adm. y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 06 de Junio de 2014, suscrito con don Darwin Remigio Jara Sargado.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de Junio de 2014, suscrito con don Daniel Alfonso Buitre Pacheco.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de Junio de 2014, suscrito con don Tomy Fabían Santos Thenoux.

Decreto Alcaldicio N° 194, Materia de Personal, de fecha 06 de Diciembre de 2014, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio N° 552, Materia de Personal, de fecha 23 de Junio de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) de la comuna de Iquique a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

### DECRETO:

1.7 Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 06 de Junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde don **JORGE SORIA QUIROGA** y don **DARWIN REMIGIO JARA SARGADO, R.U.T. N° [REDACTED]**, quién ejecuta la labor de **GUARDIA DE SEGURIDAD PARA EL VERTEDERO**, inserta en el **Programa Iquique Seguro**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.200 ( dos mil doscientos pesos), por hora, que serán pagados en forma mensual, correspondiente a \$ 440.000 ( cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, con un total de 200 horas mensuales, con una vigencia desde 02 de Junio de 2014 hasta el 31 de Julio de 2014 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

2.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 09 de Junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde don **JORGE SORIA QUIROGA** y don **DANIEL ALFONSO BUITRE PACHECO**, R.U.T. N° [REDACTED], quién ejecuta la labor de **GUARDIA DE SEGURIDAD PARA EL VERTEDERO**, inserta en el **Programa Iquique Seguro**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.200 ( dos mil doscientos pesos), por hora, que serán pagados en forma mensual, correspondiente a \$ 440.000 ( cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, con un total de 200 horas mensuales, con una vigencia desde 02 de Junio de 2014 hasta el 31 de Julio de 2014 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 09 de Junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde don **JORGE SORIA QUIROGA** y don **TOMY FABIAN SANTOS THENOUX**, R.U.T. N° [REDACTED], quién ejecuta la labor de **GUARDIA DE SEGURIDAD PARA EL VERTEDERO**, inserta en el **Programa Iquique Seguro**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.200 ( dos mil doscientos pesos), por hora, que serán pagados en forma mensual, correspondiente a \$ 440.000 ( cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, con un total de 200 horas mensuales, con una vigencia desde 02 de Junio de 2014 hasta el 31 de Julio de 2014 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001.027	Programa Iquique Seguro	\$ 3.696.000.	\$ 11.013.363	\$7.317.363
	Total Imputado	\$ 3.696.000.		

Anótese, comuníquese y archívese.

**JORGE SORIA QUIROGA**  
ALCALDE

**GUILLERMO CERDA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA  
I.M.I.